



## Guía de Trámites Municipales Departamento de Edificación

### 1.- NOMBRE DEL TRAMITE

**SOLICITUD DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2. HASTA 2000 UF. ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.**

### 2.- DESCRIPCION DEL TRAMITE

**El trámite consiste en regularizar viviendas hasta 140 m2.**

### 3.- USUARIOS

**Usuarios en general:**, que necesitan regularizar sus viviendas, y ampliaciones.

### 4.- REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Listado de documentos y planos numerados
- Certificado de avalúo otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.
- Formulario Unico de Estadísticas de Edificación INE.
- Patente del profesional que suscribe.
- Acuerdo Asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en Ley 19.537, si procede.
- Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la vivienda exista antes del 04.02.2016., ejemplo: planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal, etc.
- Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un Arquitecto, o profesional competente.
- Croquis de ubicación y un plano de emplazamiento a escala 1:500, suscrito por un Arquitecto o profesional competente.
- Planos a escala 1:50 que grafique todas las plantas, la elevación principal y un corte representativo, señalando las medidas y superficie de la vivienda existente, y un cuadro de superficie total construída y superficie de terreno, suscritas por un Arquitecto o profesional competente.
- Informe del Arquitecto o de un Profesional competente que certifique que la vivienda cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores, señaladas en el número 6), y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) del artículo 1° de la Ley 20.898.
- Proyecto e informe estructural, si procede.

### 5.- COSTO

**REGULARIZACION : 1,5% DEL PRESUPUESTO ( TABLA MINVU)**

### 6.- UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRAMITE

**DEPARTAMENTO DE EDIFICACION  
2DO. PISO EDIFICIO MUNICIPALIDAD  
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 302  
LOTA BAJO  
(41)2405027-2405019**